



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Campana
2024

Resolución

Número:

Referencia: Resol. Exp.28077/24

VISTO:

La Ordenanza Fiscal 7639, la Ordenanza Impositiva 7640, y el Decreto-Ley 6769/58 – ley Orgánica de las Municipalidades y actualizaciones, el Decreto 6 bis del 2024, el expediente Municipal N° 4016-28077-0-2024, la Resolución 339 – 2024 – SECIP y;

CONSIDERANDO:

Que, recientemente fueron sancionadas las Ordenanzas Fiscal N° 7639/2024, promulgada por Decreto N° 786 del 14 de agosto de 2024, y la Ordenanza Impositiva N° 7640/2024, promulgada por Decreto N° 785 del 14 de agosto de 2024, y aparece necesaria la reglamentación por vía de resolución de diferentes artículos de la misma a los efectos de lograr una correcta y clara aplicación. –

Que con fecha 9 de octubre de 2024 se dictó la Resolución RESOL – 2024-339 – 2E-MUNICAM – SECIP, en la cual se omitió la incorporación de un contribuyente, siendo necesario dejar sin efecto la misma y proceder al dictado de un nuevo acto que subsane dicha omisión

Que, conforme a lo manifestado precedentemente se procede a la reglamentación del Artículo 193 de la Ordenanza N° 7640, respecto de los sujetos excluidos de la presentación de la declaración jurada anual.

Que resulta necesario proceder al dictado del pertinente acto administrativo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por las Ordenanzas N° 7639 y N°7640, y dentro de las facultades y atribuciones y los límites del Decreto 6 bis/2024 y,

Por ello,

LA SEÑORA SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DÉJASE sin efecto la resolución RESOL – 2024-339 – 2E-MUNICAM – SECIP

ARTÍCULO 2º.- Reglaméntese el artículo 193º de la Ordenanza Fiscal N° 7640/2024, conforme lo dispuesto a continuación:

No se encontrarán alcanzados por la obligación de presentar la Declaración Jurada Anual dispuesta en el artículo aquí reglamentado los contribuyentes detallados a continuación:

Nombre	Direccion	CUIT	Legajo
BANCO BBVA ARGENTINA SA	Av Ingeniero A. Rocca N° 93	30500003193	7461-0
INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA ARGENTINA SAU	Av Ingeniero A. Rocca N° 121 / 123	30709447846	8443-0
BCO.CREDICOOP COOPERATIVO LTDA	Av Ingeniero A. Rocca N° 281	30571421352	10097-0
BANCO NACION ARGENTINA	Av Ingeniero A. Rocca N° 152	30500010912	4488-0
BANCO PATAGONIA S.A.	Av Ingeniero A. Rocca N° 46	30500006613	7914-0
BANCO MACRO S.A.	Av Ingeniero A. Rocca N° 73/75	30500010084	7031-0
BANCO SANTANDER RIO S.A.	Av Ingeniero A. Rocca N° 67	30500008454	1676-0
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU	Av Ingeniero A. Rocca N° 68	30500001735	5160-0

BANCO COMAFI S.A.	Av Ingeniero A. Rocca Nº 41	30604731018	10881-0
-------------------	--------------------------------	-------------	---------

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, y archívese. -